MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 4.677 /

TEMUCO, 26 DIC. 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 463 de fecha 04 de Julio de 2012, que acepta la oferta, para la Propuesta Pública Nº 89- 2012: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEMUCO", presentada por la Empresa "Distribuidora Plazactiva Ltda.", RUT 76.679.410-6, por los Precios Unitarios que regirán para el envio de las Ordenes de Compra, de acuerdo a lo señalado en el Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 27 de Junio de 2012 y designa como Inspector Técnico de Obras Municipales a la Sra. Susana Pareja Pineda.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 2.910 de fecha 09 de Agosto de 2012, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras, suscrito por escritura pública de fecha 31 de Julio de 2012, ante el Notario de Temuco don Jorge Elias Tadres Hales, entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Contratista "Distribuidora Plazactiva Ltda", para la ejecución de la obra de la Propuesta Pública Nº 89- 2012: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEMUCO", por los Precios Unitarios que regirán para el envio de las Ordenes de Compra, de acuerdo a lo señalado en el Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 27 de Junio de 2012.

3.- El Permiso sin Goce de Sueldo de la Sra. Susana Pareja Pineda, desde el 01 de Enero de 2013 al 31 de Marzo de 2013.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrese Inspector Técnico Subrogante de las Obras:

De la Propuesta Pública Nº 89- 2012: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEMUCO".

Al Sr. Sebastián Lubascher Ramirez, desde el 01 de Enero de 2013 al 31 de Marzo de 2013, mientras dure la ausencia de la Titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR JURIDICO

DIRECCION DE CONTROL

MBR/AMNO/spp
c.c. Dirección de Control
c.c. Dirección de Adm. y Finanzas
c.c. Dirección de Planificación
c.c. Dirección de Obras Municipales.
c.c. Dpto. Ejecución de Obras (3 copias SPP)
c.c. Dirección de Asesoria Juridica
c.c. Of. Partes

544126